

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2683-2018

CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DEL 2018

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio DIREXTU.132-2018 del 06 de agosto del 2018 (REF. CU-596-2018), suscrito por la señora Yelena Durán Rivera, directora de Extensión Universitaria, en el que solicita el nombramiento interino del señor Javier Ureña Picado como director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, por un período de seis meses, del 01 de octubre del 2018 al 31 de marzo del 2019.

SE ACUERDA:

1. Nombrar en forma interina al señor Javier Ureña Picado como director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, por un período de seis meses, del 01 de octubre del 2018 al 31 de marzo del 2019.
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos iniciar el proceso de concurso para la selección del/la directora(a) del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio TEUNED-064-2018 del 08 de agosto del 2018 (REF. CU-605-2018), suscrito por el señor Maikol Picado Cortés, secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en relación con lo

acordado por el Consejo Universitario en sesión 2677-2018, Art. IV, inciso 3) celebrada el 19 de julio del 2018, a raíz de la consulta realizada por ese Tribunal, referente a la aplicación del artículo 16, inciso c) del Reglamento Electoral para el caso de la funcionaria Katherine Ledezma Bravo.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio O.J.2018-327 del 08 de agosto del 2018 (REF. CU-606-2018), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que informa que el Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2673-2018, Art. II, inciso 2-b) del 05 de julio del 2018, ya fue debidamente publicado en La Gaceta No. 143 del miércoles 08 de agosto del 2018.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibida la información de la Oficina Jurídica, referente a la publicación del Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED, en La Gaceta No. 143 del miércoles 08 de agosto del 2018.
2. Remitir esta información al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (CIDREB), con el fin de que se publique el Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED en la página web de la Universidad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio R-826-2018 del 09 de agosto del 2018 (REF. CU-611-2018), suscrito por el señor Franklin Villalobos Salas, asesor de la Rectoría, en el que remite el oficio VA 337-2018 del 08 de agosto del 2018, de la

Vicerrectoría Académica, en el que de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2670-2018, Art. II, inciso 3-b) del 21 de junio del 2018 y aprobado en firme en la sesión 2674-2018, remite un cuadro con los datos de los profesores nombrados en propiedad.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información enviada por la Vicerrectoría Académica, referente a los profesores nombrados en propiedad por escuela.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El correo electrónico del 09 de agosto del 2018 (REF. CU-612-2018), remitido por el señor Gustavo Amador Hernández, miembro interno del Consejo Universitario, en el que solicita declarar de interés institucional la visita del Dr. Eduardo Torres Cuevas, distinguido intelectual y académico cubano, quien visitará el país en el marco de la semana Morista, del 24 al 28 de setiembre del 2018.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III, inciso 6)

CONSIDERANDO:

La nota del 14 de agosto del 2018 (REF. CU-622-2018), suscrita por la señora Carolina Amerling Quesada, miembro del Consejo Universitario, en el que presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, a partir del 21 de agosto del 2018, debido a la carga académica del Programa de Ingeniería Agroindustrial que coordina.

SE ACUERDA:

Aceptar la renuncia de la señora Carolina Amerling Quesada, como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, a partir del 21 de agosto del 2018.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio ORH.2018.328 del 27 de julio del 2018 (REF. CU-562-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe final del concurso interno 17-01 promovido para la selección de la directora del Instituto de la Gestión de la Calidad.

SE ACUERDO:

Nombrar a la señora Hazel Arias Mata como directora del Instituto de la Gestión de la Calidad, por un período de cuatro años, del 20 de agosto del 2018 al 19 de agosto del 2022.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 2)

Se aprueba el siguiente pronunciamiento y se solicita publicarlo en la prensa escrita y redes sociales:

**Pronunciamiento de la Universidad Estatal a Distancia en relación
con los ataques sistemáticos e infundados en contra de las
universidades públicas de Costa Rica**

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La señora Silvia Castro Montero, rectora de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) y notable de la República, en la red social de Facebook, publicó, como parte de un foro público, la siguiente aseveración: “No creo en los jerarcas de las universidades estatales porque me consta que constantemente incurren en la decepción, el tráfico de influencias y la corrupción, con tal de salvaguardar sus intereses personales y económicos”.**

2. Los rectores de las cinco universidades públicas, adscritas al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), emplazaron a la rectora de la ULACIT y notable de la República, Silvia Castro Montero, a presentar las pruebas para sustentar su afirmación difundida en Facebook, en la cual señala a los jefes de las universidades estatales de cometer constantes actos de corrupción, o en caso contrario, la instan a retractarse públicamente.
3. La disculpa publicada en Facebook por la notable de la República, Silvia Castro, que en el último párrafo manifiesta: “Confío en que los señores rectores comprenderán, y recalco, que de manera alguna pretendí atribuirles personalmente la comisión de ilícito alguno y si la vehemencia de mis palabras les causó alguna afección les solicito me disculpen”, **no satisface al Consejo Universitario.**
4. La señora Silvia Castro, en su calidad de notable de la República, con este tipo de afirmaciones, señaladas en el primer considerando de este acuerdo, obstaculiza la posibilidad de encontrar acuerdos que permitan ofrecer soluciones a los grandes problemas nacionales.

SE ACUERDA:

Manifiestarle a la comunidad nacional la preocupación del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia por los ataques sistemáticos e infundados en contra de las universidades públicas de Costa Rica, desconociendo los aportes que históricamente le han brindado al país, los cuales son baluarte y garantía de las bases democráticas que caracterizan a la sociedad costarricense.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio TEUNED-064-2018 del 08 de agosto del 2018 (REF. CU-605-2018), suscrito por el señor Maikol Picado Cortés, secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en relación con lo acordado por el Consejo Universitario en sesión 2677-2018, Art. IV, inciso 3) celebrada el 19 de julio del 2018, a raíz de la consulta realizada por ese Tribunal, referente a la aplicación del artículo 16, inciso c) del Reglamento Electoral para el caso de la funcionaria Katherine Ledezma Bravo.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Oficina Jurídica, con el fin de que analice el planteamiento del Tribunal Electoral Universitario y brinde un dictamen al Consejo Universitario, a más tardar el 31 de agosto del 2018.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El correo electrónico del 09 de agosto del 2018 (REF. CU-612-2018), remitido por el señor Gustavo Amador Hernández, miembro interno del Consejo Universitario, en el que solicita declarar de interés institucional la visita del Dr. Eduardo Torres Cuevas, distinguido intelectual y académico cubano, quien visitará el país en el marco de la semana Morista, del 24 al 30 de setiembre del 2018.

SE ACUERDA:

Declarar de interés institucional la visita al país del Dr. Eduardo Torres Cuevas, académico, historiador y pedagogo cubano, quien fue invitado por la Academia Morista Costarricense como Orador Principal para la Semana Morista 2018, a celebrarse del 24 al 30 de setiembre del 2018.

ACUERDO FIRME

AMSS***